



COMUNICADO N° 02 - SERUMS 2023-I

ADJUDICACION DE PLAZAS EQUIVALENTES

La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, brinda el siguiente comunicado:

El proceso SERUMS 2023-I, en su etapa de **adjudicación Equivalente** se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Zoom, para ello el profesional recibirá la invitación con un día de anticipación, a través de su correo electrónico personal consignado al momento de su inscripción, donde indicará el link de enlace, id y contraseña.

CUADRO N° 01		
DIA	ADJUDICACIÓN	HORARIO
Viernes 09 de Junio 2023	Por Sorteo: - Biología - Psicología - Tecnología Médica <i>TM. Laboratorio Clínico</i> <i>TM. Radiología</i> <i>TM. Terapia Física</i>	09:00 a 10:30 hrs.
	Por Orden de Mérito: - Nutrición - Químico Farmacéutico - Odontología - Obstetricia - Enfermería - Medicina	11:00 a 13:00 hrs.

PRECISIONES PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

- a) **Los postulantes aptos finales**, para participar de la adjudicación virtual están obligados a contar con:
- Computadora personal tipo Desktop o Laptop, en ambos casos el micrófono y cámara deberán reproducir el audio e imagen de manera nítida.
 - Tener instalado en su computadora el software de videoconferencia ZOOM.
 - **No tener imagen de fondo virtual en el aplicativo ZOOM.**



- Servicio de internet con señal óptima.
- Documento de identidad.

b) El día de la Adjudicación:

- El profesional postulante, deberá ingresar a la sala que le corresponde y con una anticipación de 15 min, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro N° 01.
- Cada postulante cuenta con un numero de orden, que viene hacer su número para adjudicar. *(Es el numero en el que fue publicado sus nombres y apellidos el día de la publicación del listado final de aptos).*
- Al ingresar a la sala, el postulante debe identificarse con el **número de orden del listado final de aptos, seguido de su apellido paterno y su primer nombre.** *Ejemplo 0123 Borda Ines.* Es responsabilidad del postulante identificarse de la manera señalada, a fin de registrar correctamente su asistencia.
- **El postulante ya sea por orden de mérito o sorteo es llamado para que elija una plaza.** De estar presente en la sala deberá levantar la "mano virtual", a través del software de videoconferencia usado, de no levantar la mano, se le llamará 02 veces más. De no haber respuesta perderá el derecho a adjudicar plaza SERUMS, sin posibilidad de establecer reclamo alguno, posteriormente.
- Cuando el postulante es llamado y se encuentra en sala virtual, **será el único momento en que ha de activar su audio**, mostrando su documento de identidad a través de su cámara, teniendo 02 opciones:
 - a) DESISTIR de adjudicar una plaza, para lo cual manifestara **"DESISTO"**, ó
 - b) ADJUDICAR una plaza, para lo cual manifestara la palabra **"ADJUDICO"**, esperara que se le dé la orden "ADJUDIQUE" y en un tiempo de 30 segundos manifestara, según corresponda, **la institución** (*Gobierno Regional, EsSALUD, Sanidades de la PNP, FFAA o institución privada con convenio vigente*), luego el **departamento, la provincia, el distrito y el nombre de establecimiento de salud**, que ha elegido para hacer el SERUMS. En caso la plaza ya haya sido elegida por otro profesional se le avisará y se le dará hasta 02 oportunidades más, si no logra adjudicar se pasa al siguiente profesional. En caso haya elegido una plaza que no ha sido adjudicada, se le confirma la adjudicación de la plaza elegida. El postulante deberá revisar si la plaza seleccionada, es la que el registrador a digitado



en la hoja Excel, la cual será visualizada en todo momento durante dicho proceso.

- c) Determinada su opción el postulante inmediatamente deberá apagar el audio, para dar paso a la siguiente adjudicación.
- d) Si cuando se le llama al profesional, este no responde o no se encuentra presente en la sala virtual, o a pesar de estar presente utiliza computadoras personales con deficiencias en las que no se permita ver el rostro del postulante, su documento de identidad o no se le pueda escuchar la voz del mismo, se le considera **"IMPERCEPTIBLE"** y se pasa al siguiente postulante para que elija su plaza.
- e) En primer orden se adjudican las **plazas cautivas**, posteriormente se procede la adjudicación a profesionales que **acreditaron vínculo laboral con el estado**, y que no necesariamente la institución para la que laboran ha ofertado plazas.
 - *En la adjudicación de acuerdo al orden de mérito, primero adjudican los postulantes que hayan aprobado el examen nacional de la carrera y luego, los postulantes que no aprobaron.*
- f) Todo el proceso de adjudicación por videoconferencia quedara grabado.

**COMITÉ REGIONAL DE SERUMS
GERESA CUSCO**



C/06/06/2023.